

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023040051-012-000



Fecha: 2023-08-08 05:13 Sec. día 42

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 100-100 AUTO DE TRAMITE

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023040051-012-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 100 100 AUTO DE TRAMITE  
Expediente : 2023-1799  
Demandante : JHON BAIRON ZAPATA CARDONA  
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.  
Anexos :

Encontrándose el expediente de la referencia para señalar fecha para audiencia, con contestación de la demanda promovida por la demandada en oportunidad, en la cual se propusieron excepciones de mérito, se evidencia que a derivado 011 se allegó escrito de reforma de la demanda de conformidad lo previsto en el artículo 93 del Código General del Proceso.

Al respecto, observa la Delegatura que la citada documental cumple con lo contemplado en la norma en cita para la reforma, toda vez que se allegó antes del señalamiento de fecha para audiencia, por una única vez, por lo que se admitirá.

En virtud de lo anterior, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: TENER** por contestada la demanda en oportunidad por la demandada.

**SEGUNDO: ADMITIR** la reforma de la demanda, en los términos del artículo 93 del Código General del Proceso.

**TERCERO: CORRER TRASLADO** a la parte demandada de la reforma de la demanda por el término de diez (10) días hábiles, pasados tres (3) días de la notificación de la presente decisión.

Vencido dicho término, ingrese el expediente al Despacho para continuar el trámite.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**EDUARD JAVIER MORA TELLEZ**

80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

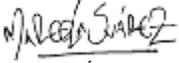
Copia a:

*Elaboró:*

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

*Revisó y aprobó:*

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>9 de agosto de 2023</u></p> <p> <b>MARCELA SUÁREZ TORRES</b> Secretario</p>